



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

03-01-03175

03-01-03178

RESOLUCION HCD N° 24/2001

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes interinas en los cargos de Ayudantes de 1ra. dedicación simple del área Matemática, que se producirán el 28 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de los nombrados a fin de dar continuidad a las tareas docentes correspondientes;

Que se cuenta con el correspondiente pedido del Coordinador de la Sección Matemática;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente las siguientes designaciones, a partir del 1ro. de marzo próximo y por el lapso de un año:

***Ayudantes de Primera (dedicación simple) cód. 34:**

- AMES Lucas G. (legajo 31.259) ✓
- FLESIA Ana Georgina (legajo 33.025) ✓
- CAGLIERO Leandro (legajo 31.260) ✓
- OVANDO Gabriela P. (legajo 32.970)

ARTICULO 2°.- Prorrogar las licencias sin sueldo que tienen otorgada los nombrados en las fechas que se indican a continuación y por aplicación del Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91:

-Lics. Lucas Ames y Ana. G. Flesia por un año a partir del 1ro. de marzo/2001, Lic. Leandro Cagliero desde el 1ro. de marzo y hasta el 31 de julio/2001 y Lic. Gabriela Ovando desde el 1ro al 31 de marzo de 2001.

ARTICULO 3°.- Prorrogar las designaciones interinas como Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cód. 34) de los siguientes docentes.

-TORRES Germán Ariel (legajo 35.857) por un año a partir del 1ro. de marzo/2001, como suplente de la Lic. Flesia.



-ARANDA Carlos Cesar (legajo 34.579) por un año a partir del 1ro. de marzo/2001, como suplente del Lic. Ames.

-JANCSA Alejandra P. (legajo 33.823) desde el 1ro. de marzo y hasta el 31 de julio/2001, como suplente del Lic. Cagliero.

-MARTINEZ, Ana G. (legajo 29.295) por el mes de marzo de 2001, como suplente del Lic. Ovando,

ARTICULO 4- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 6.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO,

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.